

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BIDEAK-BIZKAIKO BIDEAK, S. A. Sociedad pública unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia

Entidad adjudicadora: «Bideak-Bizkaiko Bideak, Sociedad Anónima», sociedad pública unipersonal de la Diputación Foral de Bizkaia, en nombre propio y por cuenta de ésta, de acuerdo con el convenio específico aprobado por el Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Bizkaia de fecha 28 de marzo de 2000.

Objeto: Redacción de los proyectos de trazado y construcción del corredor Durango-Kanpazar:

Lote A. Tramo: Lebario-Muntsaratz.

Lote B. Tramo: Muntsaratz-variante de Elorrio.

Lote C. Tramo: Variante de Elorrio-Kanpazar.

Modalidad de adjudicación: Concurso.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses para cada uno de los lotes.

Presupuesto base de licitación:

Lote A. Tramo: Lebario-Muntsaratz, doscientos treinta millones (230.000.000) de pesetas (1.382.327,84 euros), IVA incluido.

Lote B. Tramo: Muntsaratz-variante de Elorrio, noventa millones (90.000.000) de pesetas (540.910,89 euros), IVA incluido.

Lote C. Tramo: Variante de Elorrio-Kanpazar, ciento veinticinco millones (125.000.000) de pesetas (751.265,13 euros), IVA incluido.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación en cada lote.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación en cada lote.

Obtención de documentación e información: Ser-copy. Calle Barria, número 1, 48930 Las Arenas (Bizkaia). Teléfono: 94 464 89 93. Fax: 94 464 81 48.

Clasificación de contratistas: No se requiere.

Presentación de ofertas:

Fecha límite: 14 de septiembre de 2000.

Hora límite de entrega: Trece (13) horas del día.

Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas.

Lugar de presentación: «Bideak-Bizkaiko Bideak, Sociedad Anónima». Alameda Mazarredo, 64, 4.º D, 48009 Bilbao.

Apertura de las ofertas: A las doce (12) horas del día 21 de septiembre de 2000.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 26 de mayo de 2000.

Gastos de publicación: Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Bilbao, 26 de mayo de 2000.—El Consejero delegado, José Ignacio Ortiz Etxebarria.—34.215.

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria de socios

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de esta Institución, aprobado por Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre), se con-

voca a todos los socios de número a la reunión de la Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de junio de 2000, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria, en el Salón Miró del hotel NH Nacional, paseo del Prado, 48, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de actividades correspondientes al ejercicio de 1999.

Cuarto.—Informe en relación con las gestiones realizadas sobre posibles actividades en los terrenos de Moratalaz.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Madrid, 5 de junio de 2000.—El Presidente de la Junta de Gobierno, Antonio Delgado Gómez. 34.250.

COLEGIO DE HUÉRFANOS DE HACIENDA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria de socios

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de esta Institución, aprobado por Orden de 31 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre), se convoca a todos los socios de número a la reunión de la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de junio de 2000, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a las diez horas, en segunda, en el Salón Miró del hotel NH Nacional, paseo del Prado, 48, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Mesa de acuerdo con el artículo 14 del Reglamento.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Reglamento del Colegio para Huérfanos de Funcionarios de la Hacienda Pública.

Tercero.—Autorizar a la Junta de Gobierno para que, una vez que entre en vigor el texto del Reglamento modificado, proceda a la adaptación provisional de las normas internas de funcionamiento, sin perjuicio de su ratificación en la Asamblea inmediatamente siguiente.

Madrid, 5 de junio de 2000.—El Presidente de la Junta de Gobierno, Antonio Delgado Gómez. 34.247.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

67.ª emisión euroobligaciones ICO, mayo 2000, bajo el programa EMTN

El Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial con número de identificación fiscal Q-2876002-C, con sede en Madrid, paseo del Prado, 4, hace público, mediante el presente anuncio

y a los efectos previstos en la disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, de desarrollo de la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, el lanzamiento de una emisión de obligaciones denominada 67.ª emisión euroobligaciones Instituto de Crédito Oficial, mayo 2000, con las siguientes características:

Importe: La emisión ascenderá a un importe de 9.000.000 (nueve millones) de euros.

Valores a emitir: Obligaciones simples, representadas en anotaciones en cuenta. El lote mínimo de negociación es de diez mil (10.000) euros.

Interés nominal: Las obligaciones de esta emisión devengarán un tipo de interés variable pagadero anualmente el 31 de mayo de cada año, comenzando el 31 de mayo de 2001, hasta su fecha de amortización final. El pago de cada cupón se anunciará con quince días de antelación en, al menos, un diario de difusión nacional.

El tipo de interés nominal aplicable será, excepto para el primer período, de interés anual, para el que se ha fijado un tipo del 5 por 100, el 90 por 100 del tipo de interés medio del «swap» en base anual 30/360 del euro para el plazo de diez años, a las diez horas de Londres, contra Euribor, al plazo de seis meses en base Act/360, en cada fecha de valoración, es decir, dos días hábiles en el calendario Target anteriores al inicio de cada período de devengo de interés anual, tomado de la página de Telerate 42281, en la reseña «Euro swap indices (as at 10:00 LDN Time VS 6M Euribor)». En el caso de que este dato no fuera publicado en alguna de las fechas de valoración, se sustituirá por la página de Reuters ISDAFIX2, tomando el dato de «Euribor Basis», a las once horas de Francfort. Si este dato no fuera publicado en alguna de las fechas de valoración, el tipo de interés a aplicar será determinado por el Agente de cálculo en esta misma fecha, tomando como base la cotización a las once horas de Bruselas de cinco Bancos de reconocida importancia elegidos por el Agente de cálculo de: el tipo medio del «swap», es decir, la media aritmética de los tipos de oferta y demanda, en base anual 30/360 para un plazo de diez años, comenzando en el inicio del período de devengo, contra Euribor, al plazo de seis meses en base Act/360. Si de esta forma son suministradas cinco cotizaciones, el tipo de interés a aplicar será calculado eliminando el mayor y el menor y calculando la media aritmética de los restantes. Si son suministradas menos de cinco cotizaciones, el Agente de cálculo elegirá Bancos sustitutivos y, si aún así hubiera menos de cinco, pero más de una cotización, el tipo de interés a aplicar será la media aritmética de las cotizaciones disponibles. Si en este último caso fueran suministradas menos de dos cotizaciones, el tipo de interés a aplicar será determinado por el Agente de cálculo de buena fe y a su discreción.

Base de cálculo: La base de cálculo a aplicar en esta emisión será 30/360. Si una fecha de pago de cupón fuera un día no hábil en el sistema Target, se realizará el pago el día hábil posterior, sin que ello influya en el cálculo de los cupones.

Agente de cálculo: Bank of América, N.A., London Branch.

Precio de emisión: Al 100 por 100.

Amortización: La amortización será única el 31 de mayo del año 2010, al 100 por 100 del importe nominal de la emisión. El pago de dicha amortización se anunciará un mes antes en, al menos,

un diario de difusión nacional, así como en el «Boletín Oficial del Estado».

Suscripción: Se realizará en la fecha de emisión, por inversores institucionales pertenecientes al ámbito operativo de la entidad Directora-Aseguradora Bank of América International Limited.

Régimen fiscal y financiero: Los valores integrantes de esta emisión de obligaciones ICO podrán gozar, en el marco de la Ley, de las ventajas de cotización en un mercado oficial organizado.

El pago de los intereses devengados será objeto de retención en la fuente, de conformidad con el tipo establecido por la legislación vigente en cada momento (18 por 100 en la actualidad, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 41/1998, del Impuesto sobre la Renta de no residentes), deducible de la cuota correspondiente a los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, conforme a la normativa actual.

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas o jurídicas no residentes en España, serán aplicables, en su caso, a los rendimientos del capital mobiliario la legislación al respecto y las normas y tipos de gravamen reducidos establecidos en los Convenios para evitar la doble imposición.

No obstante, conforme a la normativa vigente, los intereses y demás rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios a que se refiere el artículo 23.2 de la Ley 40/1998, del IRPF, y otras normas tributarias, así como las ganancias patrimoniales derivadas de bienes muebles, obtenidas sin mediación de establecimiento permanente, por residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea, estarán exentos de tributación en España (la exención no es de aplicación a los rendimientos y ganancias patrimoniales obtenidas a través de los

países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales).

Datos relativos a cotización: La emisión cotizará en el Mercado de Deuda Pública Anotada, de acuerdo con los artículos 32 y 55 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según la redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre.

Documentación: No es preciso el otorgamiento de escritura pública, conforme a la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, y disposición adicional primera del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 13/1992, de 1 de junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de entidades financieras.

No obstante, esta emisión está amparada bajo un programa de emisión del ICO denominado «Euro Medium Term Note Programme» y existe un folleto informativo de dicho programa a disposición del público en las oficinas del emisor: Instituto de Crédito Oficial, paseo del Prado, número 4, 28014 Madrid, o bien de la entidad Directora-Aseguradora, Bank of América International Limited, 1 Alie Street, London E18DE.

Transmisibilidad de los valores: No existen restricciones particulares a la libre transmisibilidad de los valores integrantes de la emisión.

Fecha de emisión: 31 de mayo de 2000.

Entidad Directora-Aseguradora: Bank of América International Limited.

Garantía: El capital e intereses de las obligaciones estarán garantizados por el patrimonio del Instituto de Crédito Oficial. Las deudas que el Instituto contraiga para la captación de fondos gozarán frente a terceros de la garantía del Estado, de conformidad con la disposición adicional sexta del Real Decre-

to-ley 12/1995, de 28 de diciembre, y con el Real Decreto 706/1999, de 14 de abril.

Madrid, 2 de junio de 2000.—La Dirección General Financiera.—34.769.

TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, S. A. L.

Anuncio sobre contrato adjudicado

1. «Transportes Urbanos y Servicios Generales, Sociedad Anónima Laboral», Camí de Can Ruti, sin número, Pomar Industrial, 08916 Badalona.
 2. Suministro.
 3. Suministro e instalación de un sistema de ayuda a la explotación y adquisición del correspondiente Hardware y Software.
 4. a) Anuncio en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» sobre la licitación.
b) 17 de febrero de 2000.
c) No aplicable.
 5. Procedimiento abierto. Concurso.
 6. Cinco ofertas recibidas.
 7. 26 de mayo de 2000.
 8. No aplicable.
 9. «Electronic Traffic, Sociedad Anónima», calle Mercuri, 30-32, 08940 Cornellá de Llobregat.
 10. Puede cederse en subcontrato con la autorización de «Transportes Urbanos y Servicios Generales, Sociedad Anónima Laboral».
 11. Precio adjudicatario: «Electronic Traffic, Sociedad Anónima», 165.428.238 pesetas, IVA excluido (994.243,73 euros, IVA excluido).
 12. No aplicable.
- Badalona, 5 de junio de 2000.—Fermín Casquete Álvarez.—35.453.